

SP-14

TRANSFERENCIA PARA PAGOS A TERCEROS

Tegucigalpa, MDC: 25 de julio de 2024

Oficio No.: ICF-PPAT-290-2024

Jefe Departamento Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Su Oficina

Estimados Señores

Autorizamos al Banco Central de Honduras a efectuar transferencia de fondos de la siguiente manera:

L 9,902.24 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 24/100)

DEBÍTESE		
NÚMERO DE LA CUENTA:	NOMBRE DE LA CUENTA:	VALOR EN NÚMEROS:
11102-01-000393-9	ICF-PROG. INTERINST DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)	L 9,902.24


ACREDÍTESE	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA*:	VALOR EN NÚMEROS*:
BAC HONDURAS	L 9,902.24
TIPO DE CUENTA*:	NOMBRE DEL BENEFICIARIO*:
AHORRO	
CHEQUE 200-105-971	TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

SINOPSIS
PAGO DE 1 BOLETO AEREO TEGUCIGALPA-PUERTO LEMPIRA IDA Y VUELTA 22 AL 26 DE JULIO DEL 2024. CON FONDOS PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" SEGÚN ORDEN DE PAGO NO. CM-ICF-PPAT-068-2024.

Atentamente,


Ing. Anna Melissa Chávez
Gerente Administrativa de ICF




Ing. José David E. Pastrana
Coordinador General de la OCP



Proceso de Compra No. **CM-ICF-PPAT-068-2024**

Proceso de Rep. No. _____

ORDEN DE PAGO CM-ICF-PPAT-068-2024

A la atención de:	OFICINA COORDINADORA DE PROYECTOS
Páguese a:	TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V. / TRAVEL DIUNSA
La suma de:	L 9,902.24 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 24/100)
15% I.S.V.:	L -
Neto a Pagar L.:	L 9,902.24 (NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 24/100)

Por concepto de: compra de 1 Pasaje aéreo ida y vuelta de Tegucigalpa - Puerto Lempira con fecha 22 de julio al 26 de julio de 2024 de Hermes Raynel Medina Reyes, Supervisor de Obras Civiles del PPAT. A pagarse en la cuenta No. 200-105-971 De Banco BAC CREDOMATIC cuenta en CHEQUES

Adjunto los siguientes documentos:

<input checked="" type="checkbox"/>	Req.No.	CM-ICF-PPAT-068-2024	<input type="checkbox"/>	O/Rep.No.	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Cot.No.	S/N de BCD TRAVEL / S/N DE WETRAVEL / S/N DE TRAVEL DIUNSA	<input checked="" type="checkbox"/>	Fact.No.	00-001-01-00007166
<input checked="" type="checkbox"/>	R/C No.	CM-ICF-PPAT-068-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Recibo No.	15853
<input checked="" type="checkbox"/>	O/C No.	CM-ICF-PPAT-068-2024	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros	VALIDADOR FISCAL, ACTAS DE APERTURA, PUBLICACIONES ONCAE, COPIA DNI DEL TECNICO, CUADRO DEREPECION DE OFERTAS, NOTA ACLARATORIA, CUENTAS PARA DEPOSITO
<input checked="" type="checkbox"/>	Rec.Ent No.	CM-ICF-PPAT-068-2024			

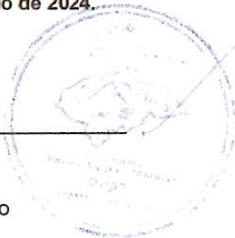
Estructura Presupuestaria:

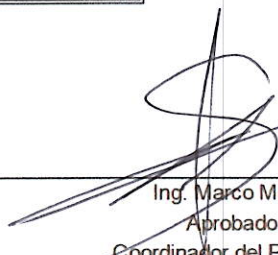
ICF/PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE CUENCAS "PADRE ANDRES TAMAYO" (PPAT)/COMPONENTE MONITOREO Y SEGUIMIENTO. OBJETO DEL GASTO 26110 (PASAJES NACIONALES). CUENTA MONEDA NACIONAL: 1110201000393-9 ICF-PROG. INTERINST. DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)

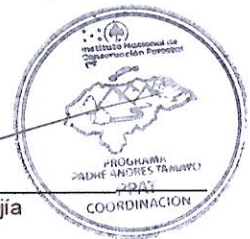
Objeto	Monto Lps.	I/S Ventas 15%	Valor Total
26110	L 9,902.24	L -	L 9,902.24
Total	L 9,902.24	L -	L 9,902.24


Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C., 15 de julio de 2024.


 Ing. Soad Orozco
 Firma Solicitante
 Administrador del Proyecto




 Ing. Marco Mejia
 Aprobado
 Coordinador del Proyecto




PPAT.
 Programa Padre Andres Tamayo
REVISADO COMPRAS
 POR: Bugama
 FECHA: 14/07/24


PPAT.
 Programa Padre Andres Tamayo
CONTABILIZADO
 POR: Milicent Zelaya
 FECHA: 15/07/24



TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

PRINCIPAL
BO. SANTA ANA, CATARINO RIVAS,
LOCAL: 121, SAN PEDRO SULA,
CORTES, HONDURAS C.A.
TEL: 2516-5050
operaciones@travelinternational.org

SUC.: BOULEVAR CENTRO AMERICA,
DIUNSA SUPER STORE, FRENTE A
PLAZA BANCATLAN, TEGUCIGALPA,
M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL: 2235-5803, 2235-5875

FACTURA

009-001-01-00007166

R.T.N.: 05019001049311

CAI: D23A8A-7FAB2D-F64087-58E3F6-7F3DE2-74

Fcc. Limite uso: 22/12/2024

Fecha Recepcion: 22/12/2023

RANGO AUTORIZADO DEL: 009-001-01-00006601 AL: 009-001-01-00007600

FACTURA ORIGINAL

CODIGO: JI0605

AGENTE: Waleska Barrientos - MF <006>

NOMBRE: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL/PROGRAMA PADRE ANDRÉS TAMAYO

R.T.N.: 08019008185811

VENDEDOR: VENDEDOR <VEN>

FECHA:

11/07/2024

CANT	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
	BOLETOS 999 00BJ1H PAX: HERMES MEDINA DEL: 22/07/2024 AL: 26/07/2024 Ruta: TGU PTL TGU	\$398.00	\$398.00

ORIGINAL

SON: NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS 24/100 LEMPIRAS

DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	
SUB-TOTAL \$.	\$398.00
SUB-TOTAL L.	9,902.24
EXONERADO L.	0.00
EXENTO L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 18% L.	0.00
ISV 15% L.	0.00
ISV 18% L.	0.00
TOTAL EN L.	9,902.24
TOTAL EN \$.	24.8800
	398.00

Solicita:

DATOS ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Correlativo de Orden de Compra Exenta:

Nº relativo Constancia Registro de Exonerado:

No. Identificativo S.A.G.:

CONDICIONES DE PAGO

CONTADO

FIRMA DE CLIENTE

TravelDiunsa
Te conecta al mundo

ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR COPIA: CONTABILIDAD

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

Al momento de realizar la compra usted acepta las políticas, términos y condiciones, que están al reverso.

TRAVEL INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.

PRINCIPAL
ED. SANTA ANA, CATAFINO RIVAS,
LOCAL 121, SAN PEDRO SULA,
CORTES, HONDURAS C.A.
TEL: 2518-5050
operaciones@travelinternational.org

SUC: BOULEVARD CENTRO AMERICA,
DIUNSA SUPER STORE, FRENTE A
PLAZA BANCA TLAM, TEGUCIGALPA,
M.D.C., HONDURAS, C.A.
TEL: 2235-5902, 2235-6975

RECIBO
15853


Por : **HNL** **9,902.24**

Fecha: 12/07/2024

Recibimos de: J10605 INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL/PROGRAMA PADRE ANDRÉS
La Cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS 24/100 HNL

Descripcion	Monto
Cancelación FAC7166	L 9,902.24
Forma de Pago: DEPOSITO FICOHSA	

wbarrientos


Firma y sello del cajero

TravelDiunsa
Te conecta al mundo

Proceso de compra No. **CM-ICF-PPAT-068-2024**
ORDEN DE COMPRA CM-ICF-PPAT-068-2024

DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL-PROGRAMA PADRE ANDRES TAMAYO
LUGAR: Comayagua M.D.C.
FECHA: 10 DE JULIO DE 2024

Señor(es): TRAVEL DIUNSA

Dirección: TRAVEL DIUNSA MIRAFLORES, TEGUCIGALPA, HONDURAS

Teléfono: 2235-5803 EXT. 212 / 8732-8043

No.	Descripción	Objeto del Gasto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Boleto aéreo en ruta: Tegucigalpa - Puerto Lempira - Tegucigalpa viajando del 22 al 26 de julio 2024.	26110	Unidad	1	9,902.24	9,902.24
	SUB-TOTAL					9,902.24
	H.-15% I.S.V.					-
	4% TURISMO					-
	I-TOTAL					9,902.24

Ing Soad Orozco
 Firma del Responsable
 Administrador del Proyecto

Ing. Marco Mejía
 Aprobado por
 Coordinador del Proyecto

ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. El proveedor, contratista o consultor esta obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. EL CONTRATANTE tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."



TEGUCIGALPA

Bldv. Morazán, Calle Principal
Edif. Plaza San Carlos,
Planta Baja
Tel. 2280-9100

SAN PEDRO SULA

Ave. Circunvalación
Barrio Suyapa, Edificio
Principal Ficohsa.
Tel. 2580-7001
www.alcancetravel.com

COTIZACIÓN PARA ICF

Boleto aéreo con la aerolíneas CMAIRLINES

De Tegucigalpa a Puerto Lempira del 08 jul al 12 jul del 2024

Precio por persona, precio y disponibilidad sujetos a cambio sin previo aviso

Precio por persona 495.16 usd / 12,379.00

TGU / PEU

Lu 08 jul.

06:15 → 07:35 H5 3072

09:30 → 11:00 H5 3003

PEU / TGU

Vi 12 jul.

11:20 → 12:50 H5 3002

Ejecutivo que le atiende:

Nombre: GIANCARLO AMENDOLA

Correo (s): lucciano.amendola@fichosa.com / lilia.navarro@fichosa.com / monica.kafati@fichosa.com

Tel: 2280-9100 ext. 6108

Cel. 9808-3866

Facebook: BCD Travel Honduras; Instagram: [bcdtravelhn](https://www.instagram.com/bcdtravelhn); Pagina Web: www.alcancetravel.com

Whatsapp: 9808-3866

N.02641

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 06/07/2024

WeTravel

COTIZADO POR:
WILIANS RIOS 98373988

COTIZACIÓN

CLIENTE: INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL
DIRECCION: RTN: 08019008185811

TELÉFONO: 9569-8721

ITINERARIO DE VIAJE

AEROPUERTO DE SALIDA

AEROPUERTO DE LLEGADA



SALIDA

TGU-TEGUCIGALPA

08/07/2024 09:30 AM

PEU-AEROPUERTO DE PUERTO

08/07/2024 11:00 AM



RETORNO

PEU-AEROPUERTO DE PUERTO L12/07/2024 11:20 AM

TGU-TEGUCIGALPA

12/07/2024 12:50 PM

INCLUYE

- * BOLETOS DE AVION IDA Y REGRESO
- * PIEZA DE EQUIPAJE DE 40 LIBRAS
- * MOCHILA O BOLSO DE 10 LIBRAS
- * LLENADO DE TODOS LOS FORMULARIOS MIGRATORIOS
- * IMPUESTOS
- * ASESORIA GRATIS!

TOTAL EN LEMPIRAS:

10,925.00

TOTAL EN DOLARES:

437.00

OBSERVACIONES

- » PRECIO POR PERSONA *** ESTA SUJETO A CAMBIOS POR DEMANDA***
- » CON TARJETA DE DEBITO O CREDITO APLICA UN RECARGO DEL 4%.
- » CON EXTRA FINANCIAMIENTO A 1 Y 2 AÑOS CON BAC-BANRURAL

DIRECCIÓN:

SPS: Plaza Andonnie, carretera a Puerto Cortés, Boulevard del Norte
TGU: Mall Premier
CONTACTO: PBX 2263-6938 | 2503-2123  9434-2669
info@wetravelhn.com



Tegucigalpa, MDC 04 Julio 2024

Señores
ICF
Su oficina

Estimada Lic. Alvarado

Detalle cotización de boleto aéreo en ruta: Tegucigalpa-Puerto Lempira-Tegucigalpa viajando del 08-12 julio 2024.

Precio boleto \$420.00 L.10,449.60

ITINERARIO DE CM AIRLINES

08 JULIO	TEGUCIGALPA	PUERTO LEMPIRA	6:15A	7:35A
12 JULIO	PUERTO LEMPIRA	TEGUCIGALPA	11:20A	12:50P

PRBD Y - Economy
Cambio permitido con penalidad
Reembolso no permitido
Franquicia de equipaje 40Lb

Precios sujetos a cambio y disponibilidad sin previo aviso.

Att.

Waleska Barrientos

Departamento de Ventas
TRAVEL DIUNSA
Diunsa Miraflores Tegucigalpa - Honduras
Tel. +504 2241-0082/ Cel. +504 8732-8043
Waleska.barrientos@traveldiunsa.com